

DECRETO Nº 520/

LAJA, febrero 23 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio Nº 568 del 23.02.10 que designa a la Srta. Ruth Bustos Cereceda, en calidad de asistente de párvulos en el jardín infantil "Manitos Pintadas". 2.- Art. 201 "Código del Trabajo".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el contrato de trabajo de la Srta. Ruth Bustos Cereceda, asistente de párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas", en lo relacionado a la fecha de término, por fuero maternal, según art. 201 del Código del Trabajo, quedando hasta el 12 de abril 2012, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZĂLEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NVBXPIM/AMR/Irc *23/02/11 DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

VLADIMIR H. FICA TOLEDO ALCALDE

www.munilaja.cl